

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 140

Fecha: 28 de enero de 2013

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Lorena Fries Monleon

Don Sergio Fuenzalida

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Enrique Nuñez Aranda

Don Manuel Nuñez Poblete (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación de Acta 139. 2. Presentación Jefaturas de Unidad. Parte II. 3. Elecciones sociedad civil /Prensa. 4. Comisiones de Trabajo. 5. Varios.

1. Aprobación de Acta 139.

Se aprueba acta 139 por la totalidad de los/as consejeros/as presentes.

2. Presentación Jefaturas de Unidad. Parte II

La directora solicita la presencia de los Jefes de Unidad de Educación y Administración y Finanzas con el objeto de dar cuenta de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la planificación propuesta para el 2012 y así finalizar las presentaciones que han realizado los/as Jefes de Unidad. Ambas intervenciones se realizan a través de presentaciones powerpoint, que hacen parte integrante de esta acta.

El Consejero Manuel Núñez consulta por el modo en que se corrigieron las observaciones señaladas en la Auditoría de Control Interno e indica la necesidad de contar con un sistema de auditoría interna.

La Directora señala que las observaciones y su incorporación serán certificadas por un tercero externo, en este caso Auditoría externa, que actualmente se está licitando.

3. Elecciones sociedad civil /Prensa



La directora informa sobre las elecciones de dos consejeros/as de la sociedad civil. Informa que asistieron todas las organizaciones con derecho a voto, incluidas las de regiones, nadie votó por poder.

Realza la formalidad y buena disposición de las organizaciones para aprobar la propuesta de votación que se les hizo por parte del INDH y que obviamente podían rechazar, consistente en una primera vuelta con todos los/las candidatos/as y una segunda vuelta con los que sacaran las cuatro primeras mayorías simples para de ahí elegir a los/las dos consejeros/as. La votación fue secreta, con votos foliados, con cámara de votación, de manera idéntica a como se realizó con las Facultades y Escuelas de Derecho.

En primera vuelta las dos personas con las más altas votaciones fueron las mismas que luego resultaron electas: Consuelo Contreras, de Corporación OPCION y José Aylwin del Observatorio Ciudadano.

Informa que en El Mercurio salió una carta de Libertad y Desarrollo cuestionando la presencia de la sociedad civil en el Consejo y que fue contestada por profesores de derecho de la Universidad Diego Portales.

4. Comisiones de Trabajo. Art 13 Reglamento Consejo del INDH

La directora informa que de acuerdo al artículo 13 del Reglamento del Consejo, se requiere el acuerdo del Consejo para la constitución de las comisiones internas de trabajo a que se refiere el Art. 10 de la Ley y el Art. 23 de los Estatutos.

Indica que la constitución de comisiones se debe adoptar en una sesión que se celebra en el mes de enero de cada año y deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser aprobado por la mayoría absoluta de los/las consejeros/as en ejercicio.
- b) Indicar las tareas o materias específicas que abordará, las que deberán formar parte de los planes y programas de acción del Instituto, aprobados por el Consejo.
- c) Señalar el plazo de presentación de las recomendaciones correspondientes, las que en todo caso deberán presentarse dentro del respectivo año calendario en que se creó la comisión.
- d) Identificar a los/las consejeros/as, que integran la comisión, en un número no inferior a tres, indicando cuál de ellos/as la presidirá.

Se acuerda mantener las siguientes comisiones:

- Comisión de Pueblos Indígenas
- Comisión de Desarrollo Territorial y Derechos Humanos.



Se acuerda crear la comisión de Educación constituida por:

- Carolina Carrera Ferrer
- Roberto Garretón Merino
- Claudio González Urbina
- María Luisa Sepúlveda Edwards

5. Varios:

a. Aprobación amicus, publicación CDH y comentarios al Plan de Acción de Trata.

La directora informa que se recibieron mínimas observaciones a los siguientes documentos:

- Amicus curiae que se presentará ante el 7° Juzgado de Garantía de Santiago.
- Texto a publicar titulado “Personas privadas de libertad y medidas disciplinarias en Chile: análisis y propuestas desde una perspectiva de derechos humanos”.
- Comentarios del Instituto Nacional de Derechos Humanos al Plan de Acción con la Trata de Personas.

Se aprueban los textos finales y se envían los/as consejeros/as para que dispongan de las versiones finales, con los cambios propuestos.

b. Examen Periódico Universal

La directora informa que para junio de 2013 se debe presentar el informe complementario del INDH para el Examen Periódico Universal y que desde Cancillería se ha recibido un oficio invitando a una actividad que incluya la participación de la sociedad civil y del INDH, para efectos de promover un diálogo constructivo.

En enero de 2014 se realizará el examen del informe en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

c. Subrogación art 17 Reglamento de Funcionamiento del Consejo del INDH.

La directora informa que para dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento del Consejo del INDH, que establece la subrogación por ausencia o impedimento del Director/a por un plazo menor de 30 días, se debe efectuar un orden de subrogación mensual, establecido alfabéticamente. En el evento que el/la consejero/a al que le corresponda asumir la subrogación, se encuentre imposibilitado/a de hacerlo, asumirá quien le siga en el orden referido, entrega un



orden de subrogación sólo hasta junio de 2013, en atención a que no ha finalizado la renovación parcial de consejeros/as.

El orden de subrogación para el primer semestre es:

CONSEJERO/A	MES DE SUBROGANCIA AÑO 2013
Sr. Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	Enero 2013
Sra. Carolina Carrera Ferrer	Febrero 2013
Sr. Jorge Contesse Singh	Marzo 2013
Sr. Sergio Fuenzalida Bascuñán	Abril 2013
Sr. Roberto Garretón Merino	Mayo 2013
Sr. Claudio González Urbina	Junio 2013

Se aprueba el orden de subrogación para el primer semestre de 2013

d. Aprobación de política de viáticos.

La directora informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo del INDH corresponde fijar la política de viáticos para el año 2013, proponiendo para tal efecto lo siguiente:

- **Viáticos Internacionales:**

Mantener el criterio que el INDH se rija por los montos que publica el Ministerio de Relaciones Exteriores, denominada "Tabla de Viáticos", la cual contiene los valores por países y por viático con pernocta (100%) y sin pernocta (40%).

- **Viáticos Nacionales**

Mantener el criterio de que los montos definidos para estos viáticos se dividan en dos categorías: (a) Director/a y Consejo y (b) Funcionarios/as.

Reajustar los viáticos en un 5%, a contar del mes de febrero, en idéntica forma a lo realizado en el sector público, tanto para los/as consejeros/as como funcionarios/as, quedando del modo siguiente:

❖ **Consejeros/as**

100%	40%
93.876	37.551

❖ Funcionarios/as

	100%	40%
	57.750	18.000
Valparaíso y Rancagua		15.000

	100%	40%
	68.250	20.000
Antofagasta, Punta Arenas e Isla de Pascua		

El consejero Roberto Garretón señala la necesidad de que los viajes internacionales de los/as consejeros/as se provean de un fondo por rendir, por cualquier imprevisto.

Se aprueba la propuesta de viáticos.

e. Contrataciones abogados/as

La directora señala que de acuerdo a las cifras de acciones judiciales durante el año 2012, el aumento progresivo desde el año 2010, la imposibilidad de las Universidades de asumir defensas ante los tribunales de justicia, se requiere constituir una red de colaboradores compuesta por abogados/as, los cuales deben ser seleccionados en todo Chile a través de un sistema público y transparente. Justifica la necesidad de contar con estos profesionales, además porque requiere que la Unidad Jurídica y Judicial se distancie más de la contingencia y pueda aportar en términos más estratégicos. Señala que lo que le interesa en este punto es que se apruebe la idea con el objeto de que se elabore la propuesta y poder incorporarla, previa presentación al Consejo, en la planificación.

El consejero Manuel Nuñez indica que existen dos opciones que ya se han implementado: licitar los servicios o contratos laborales.

La directora indica que efectivamente existen estos dos sistemas pero que prima facie le satisface más la idea de contratar personas que una licitación pública por las críticas que conoce en relación con algunos resultados de licitaciones en la DPP. Se requiere un perfil de profesionales comprometidos con los derechos humanos, con preparación en el ámbito del derecho penal y en materia de acciones constitucionales, seleccionados adecuadamente y de acuerdo a las necesidades dispares que existen en regiones.



Se aprueba la idea de contar con una red de colaboradores, y que la Directora presente una propuesta al respecto al Consejo.

f. Sesión extraordinaria.

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria en el mes de febrero con el objeto de avanzar en la aprobación de la planificación.

La sesión extraordinaria se realizará el día 1 de febrero de 2013 a las 13,00 horas en el INDH. Posiblemente se realizará una segunda pero se confirmará la última semana de febrero para constatar si hay quórum.

g. Huelga de hambre comuneros mapuche.

La directora informa que en el día de hoy pusieron término a la huelga de hambre los comuneros mapuche Héctor Llaitul y Ramón Llanquileo.

Indica que el fin de semana estuvo una delegación de personas, entre ellas, la premio Nacional de Derechos Humanos Viviana Díaz. Señala que se le ha solicitado al INDH que realice las gestiones necesarias para el pronto traslado de Héctor Llaitul a la cárcel de Angol desde el Manzano.

h. Anteproyecto de ley sobre migrantes

La directora informa que finalizada la sesión, se les enviará el anteproyecto de ley sobre migrantes entregado por el Sr. Ministro del Interior Andrés Chadwick y la propuesta de observaciones por parte del INDH, para que sea analizada por el Consejo. Indica que las observaciones se reciben hasta el viernes 1 de febrero de 2013 puesto que quiere dejar enviado el documento al Ministro.

i. Solicitud de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

La directora informa que ha recibido una solicitud de los H. Diputados Aguiló y Gutiérrez con el objeto que el INDH remita un informe en derecho sobre crímenes de lesa humanidad.

El consejero Roberto Garretón señala que hay un excelente informe del jurista Gonzalo Aguilar sobre el punto y solicita que sea enviado a los miembros del Consejo.


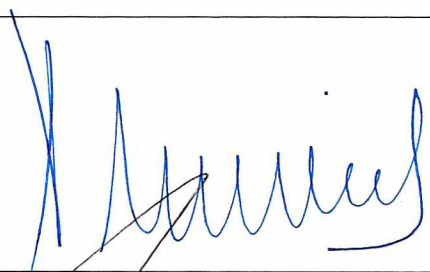
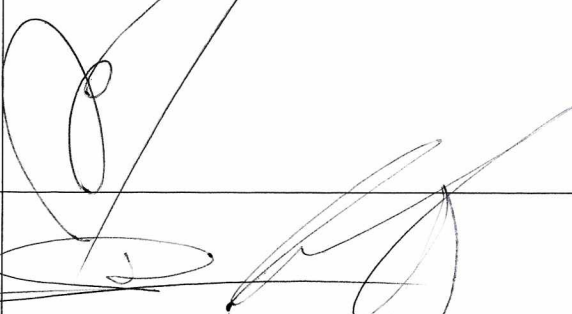
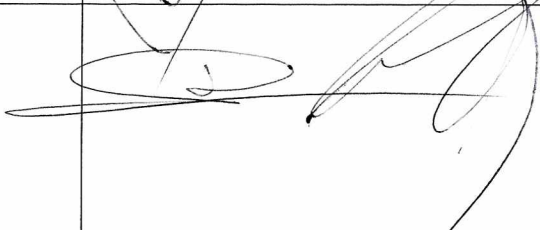
j. Página web del INDH.




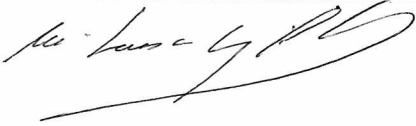
El consejero Manuel Nuñez y consejero Sergio Fuenzalida indican la necesidad de adecuar la página, particularmente los contenidos de la pestaña Biblioteca Digital porque es poco atractiva, tiene un motor de búsqueda inadecuado y no es posible encontrar de manera expedita los materiales elaborados por el INDH.



Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 139.
- Se aprueba la continuación de las Comisiones de Pueblos Indígenas, Desarrollo Territorial y Derechos Humanos y la creación de la Comisión de Educación.
- Se aprueba los documentos señalados en la letra a) del punto Varios, de la Tabla.
- Se aprueba la propuesta de política de viáticos para 2013.
- Se aprueba la idea de contar con una red de colaboradores, y que la Directora presente una propuesta al respecto al Consejo.
- Se aprueba realizar una sesión extraordinaria el día 1 de febrero de 2013 a las 13,00 horas en el INDH.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	

Don Claudio González Urbina	
Don Enrique Nuñez Aranda	
Don Manuel Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto